

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO , de fecha 10-10-2012, repertorio 61799, y que corresponde a PODER ESPECIAL.

Firmado electrónicamente con fecha 15 de noviembre de 2021 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : **MXBCUK-E275040**



M. GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIO PUBLICO
MATIAS COUSIÑO 154 - TELEFONO: 664 1522
SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 61.799

2

3

PODER ESPECIAL

4

5 MINERÍA SIERRA FRITIS SpA

6

7

A

8

9 MANUEL JOSÉ BARROS LECAROS

10

11

12
13
14 EN SANTIAGO DE CHILE, a diez de octubre de dos mil doce, ante
15 mí, MARÍA GLORIA ACHARÁN TOLEDO, abogado, Notario Público de
16 la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en
17 calle Matías Cousiño ciento cincuenta y cuatro comparecen:
18 don **Nicolás Noguera Correa**, chileno, casado, ingeniero
19 comercial, cédula nacional de identidad número trece millones
20 cuatrocientos setenta y un mil ciento ochenta guión nueve y
21 don **Juan Paulo Bambach Salvatore**, chileno, casado, abogado,
22 cédula nacional de identidad número siete millones diez mil
23 cuatrocientos sesenta y cinco guión dos, ambos en
24 representación, según se acreditará de **MINERÍA SIERRA FRITIS**
25 **SpA**, sociedad chilena del giro de su denominación, rol único
26 tributario número setenta y seis millones ciento sesenta y
27 cinco mil seiscientos catorce guión siete, en adelante
28 "Sierra Fritis", todos con domicilio, para estos efectos, en
29 Avenida Presidente Riesco número cinco mil trescientos
30 treinta y cinco, oficina dos mil ciento cuatro, comuna de Las



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada - Ley N° 19.799 - Auto
acordado de la Excmá. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : **MXBCUK-E275040**
MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A.M
NOTARIO - SANTIAGO

s/Derechos \$ 35000 /Convenio
Boleta

Julian Miranda Osses
Arquero Judicial De Santiago

COPIA CERTIFICADA



1 Condes, Santiago; los comparecientes mayores de edad quienes
2 acreditan su identidad con las cédulas mencionadas y expone:
3 **PRIMERO:** Por el presente instrumento los comparecientes,
4 debidamente facultados y actuando en representación de Sierra
5 Fritis, vienen en conferir poder especial, tan amplio como en
6 derecho corresponda, a don Manuel José Barros Lecaros, cédula
7 nacional de identidad número dieciséis millones noventa y
8 siete mil treinta y ocho guión tres, en adelante denominado
9 el "Mandatario", con domicilio en El Golf cuarenta, piso
10 veinte, comuna de Las Condes, Santiago, para que represente a
11 Sierra Fritis en todos los desistimientos y alzamientos de
12 contratos de opción en que ésta sea parte. Especialmente, y
13 sin que esto limite en sentido alguno el poder conferido
14 anteriormente, el Mandatario tiene poder para desistirse y
15 alzar, en representación de Sierra Fritis, el contrato de
16 opción de compra de las acciones de la Sociedad Contractual
17 Minera Sierra Fritis celebrado el diecisiete de enero de dos
18 mil doce en la Notaría Pública de Copiapó de don Eduardo
19 Cabrera Cortés bajo el rol ciento cuarenta y ocho guión dos
20 mil doce. Con el fin de cumplir satisfactoriamente el
21 presente mandato, el Mandatario podrá acordar todos y cada
22 uno de los términos del desistimiento y alzamiento de
23 cualesquiera de los contratos de opción celebrados por Sierra
24 Fritis y, especialmente, el contrato de opción recién
25 individualizado. Asimismo, el Mandatario queda facultado para
26 modificar en todo o parte el contrato de opción y otros
27 acuerdos, otorgar instrucciones notariales, desistirse de la
28 opción de compra, comprometer, otorgar al árbitro facultades
29 de árbitro arbitrador y ejecutar todo otro acto o acuerdo que
30 sea necesario para cumplir con su encargo. El Mandatario,

Julian Miranda Osse
Archivo Judicial De Santiago

COPIA CERTIFICADA


COPIA CERTIFICADA

M. GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIO PUBLICO
MATIAS COUSIÑO 154 - TELEFONO: 664 1522
SANTIAGO

1 actuando de la forma indicada, estará premunido de todas y
2 cada una de las facultades necesarias para llevar a cabo su
3 cometido, pudiendo acordar todas las cláusulas de el o los
4 contratos que celebren, sean éstas de la esencia, naturaleza
5 o meramente accidentales. **SEGUNDO:** La personería de los
6 representantes de Sierra Fritis SpA consta de la escritura
7 pública otorgada en la Notaría de doña María Gloria Acharán
8 Toledo con fecha cinco de octubre de dos mil once. La
9 escritura anterior no se inserta por ser conocida del Notario
10 que autoriza. En comprobante, previa lectura, firman y
11 ratifican los comparecientes. Se da copia. Doy fe.-

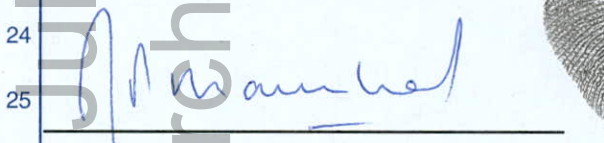
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada - Ley N° 19.799 - Auto
acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006 -
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : **MXBCUK-E275040**
MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A.M
NOTARIO - SANTIAGO

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



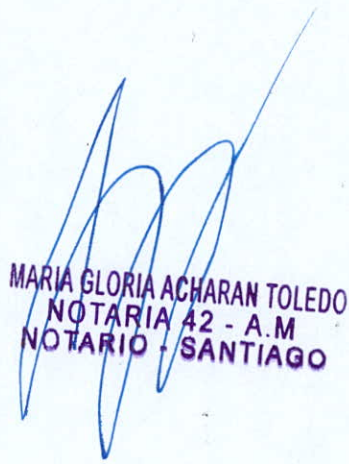
Nicolás Noguera Correa
PP. MINERÍA SIERRA FRITIS SpA





Juan Paulo Bambach Salvatore
PP. MINERÍA SIERRA FRITIS SpA




MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A.M
NOTARIO - SANTIAGO

COPIA CERTIFICADA